

En su reunión de ayer 2 de octubre, el Comité Ejecutivo de CESMCYL ha decidido denunciar la actitud prepotente y antisindical de la Consejería de Sanidad que toma medidas que afectan a las condiciones laborales de los profesionales médicos sin previa negociación sindical.

Desde su nombramiento en el mes de julio, no se ha convocado ninguna Mesa Sectorial de negociación y se están tomando medidas que afectan a las condiciones laborales de los trabajadores, sin la previa consulta y negociación que marca la Ley.

Esta Consejería desprecia a los sindicatos, incumple los acuerdos firmados por el gobierno anterior (acumulaciones, jornada de 35 horas...) y toma nuevas decisiones sin consultar con los representantes elegidos por los profesionales sanitarios, incumpliendo las leyes más básicas.

Se les llena la boca hablando de transparencia, participación y renovación, pero sus hechos sólo muestran su alergia a la negociación y una absoluta opacidad en sus medidas y proyectos. Es la diferencia que va de predicar a dar trigo. Estamos hartos de promesas y buenas palabras. Ninguna Consejería hasta ahora había comenzado con tanta desfachatez y despreció a las más elementales normas del diálogo social.

Ejemplo de esta actitud es su gestión del problema de las Urgencias de Atención Primaria en Burgos, donde todas sus decisiones y ocurrencias se han gestado a espaldas de los legítimos representantes de los profesionales, mediante la fórmula de los hechos consumados.

Por eso, aunque la Consejera de Sanidad haya sido nombrada la mejor médica de familia del mundo, no debe olvidar que está sometida a las mismas normas legales que los demás. La transparencia y la participación de los profesionales no pueden ser sólo palabrería para salir en la prensa, sino principios que orienten su actuación.

Si la Consejería mantiene este rumbo y no cumple la legislación de nuestro país, que le obliga a negociar en las Mesas las medidas que afectan a las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, CESM no dudará en recurrir todas las medidas que estime oportunas, además de denunciar a los responsables políticos de la Consejería por obstrucción y conducta antisindical, en defensa de nuestro legítimo derecho de representación.

VALLADOLID, a 3 de octubre 2019

MÁS INFORMACIÓN: CESMCYL C/ Angustias 34, 1º Izda. 47003 Valladolid. TFNO 983218524. 600541004